

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que el día 29 de enero de 2021 la parte actora envió memorial informando que allegaba póliza, sin embargo, la misma no fue anexada, los días 14 de abril y 17 de agosto de 2021 remitió memoriales solicitando impulso para el decreto de la medida, y el 20 de octubre de 2021 remitió memorial al Despacho adjuntando la póliza. A Despacho para proveer.

Medellín, 21 de octubre de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Demandante	CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ BARRIOS PATRICIA ISABEL BARRIOS ACOSTA
Demandado	BEATRIZ ELENA OSPINA HINCAPIÉ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00549 00
Asunto	INCORPORA. DECRETA INSCRIPCIÓN DEMANDA

Se incorporan al expediente digital los memoriales indicados en la constancia secretarial que antecede.

Allegada la póliza en debida forma, de conformidad al artículo 590 y 591 del Código General del Proceso, se procederá a decretar la medida solicitada, en tal sentido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la inscripción de la demanda VERBAL que fue instaurada por CARMEN LIBIA RODRÍGUEZ BARRIOS y PATRICIA ISABEL BARRIOS ACOSTA en contra de BEATRIZ ELENA OSPINA HINCAPIÉ, sobre el inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria número 001-1368074 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur y de propiedad de la demandada BEATRIZ ELENA OSPINA HINCAPIÉ identificada con C.C. 43.030.276, de propiedad del demandado. LÍBRESE oficio y remítase por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

756048ada1f03ba7b98c656e5b061becb060331c48cf181eb18b56c1a2d9df93

Documento generado en 21/10/2021 01:32:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 153 (E)** Hoy **22 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario